



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

1649

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Lascellas Ponzano, en sesión plenaria de fecha 17 de abril de 2026, ha acordado aprobar la delegación intersubjetiva de competencias en materia de disciplina urbanística a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimocuarta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lascellas-Ponzano, 20 de abril de 2026. El Alcalde, Alfredo Pallas Guiral.